



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Argentina / Uruguay

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL DE SALTO GRANDE

RG-L1167 - ETAPA II-A

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE SALTO GRANDE (RSG) DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE SALTO GRANDE (RSG).

Los países Argentina y Uruguay han recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objeto de sufragar inversiones elegibles del Programa de Modernización (RSG) del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande (CHSG) y se propone utilizar una parte de los fondos de la segunda etapa (Etapa IIa) para contratar el servicio de consultoría arriba mencionado.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a Firms Consultoras y/o APCAs, con experiencia reconocida y prestigio internacional en servicios de coordinación general, supervisión, gestión e inspección para obras de similares características y complejidad técnicas y administrativas que las obras comprendidas en la Etapa II-a del Programa de Renovación de Salto Grande, a presentar Expresiones de Interés para participar en el llamado de Consultoría que tendrá una duración aproximada de sesenta (60) meses.

El alcance principal de la Etapa II-a del Programa incluye: i) La renovación del equipamiento de playa y potencia en las cuatro (4) subestaciones EAT de Salto Grande; ii) La renovación/incorporación de equipamiento electromecánico de la central hidroeléctrica; iii) Obras civiles varias; iv) La renovación del sistema de control de la central;

En la página web externa del Banco: <https://www.iadb.org/es/project/RG-L1167>, se puede descargar la documentación pública con información sobre la etapa.

El objeto del presente Servicio de Consultoría es la provisión de Servicios Profesionales de Coordinación, Gestión Contractual, Supervisión e Inspección de los contratos de la Etapa II-a (operación RG-L1167), que resulten menester para el logro de los objetivos previstos para el Programa de Renovación de Salto Grande (RSG). Dentro de este objeto se incluyen:

- a) La coordinación y supervisión general de la ejecución de las intervenciones, control de la programación y costos asociados, asumiendo la responsabilidad asignadas al rol del "Ingeniero" en los contratos tipo FIDIC Libro Amarillo Segunda Edición 2017; y

- b) La inspección de la calidad, seguridad y medio ambiente durante la ejecución de las intervenciones; y
- c) La revisión de la Ingeniería durante la ejecución de las intervenciones;

Los interesados deberán proporcionar información, sólo en idioma español o mediante traducción a este idioma, que respalde su cualificación para suministrar los servicios requeridos en la presente convocatoria (folletos, descripción de servicios semejantes, experiencia en condiciones idénticas, capacidades organizacionales similares). La cantidad máxima del contenido no debe superar las 150 páginas.

Los interesados se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los interesados deberán enviar sus antecedentes empresariales y técnicos por correo electrónico a adquisiciones@saltogrande.org

Existen restricciones de intervención entre la presente consultoría y los siguientes procesos de contratación: (1) "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA EL APOYO A DEMANDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y EL MONITOREO Y CONTROL DE LAS INTERVENCIONES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE SALTO GRANDE (RSG)"

Por más información visitar el sitio <https://www.saltogrande.org> sección proveedores

El presupuesto estimado para el servicio de consultoría a contratar será por una suma total, única y global de USD 15.423.383 (dólares americanos quince millones cuatrocientos veintitrés mil trescientos ochenta y tres), bajo la modalidad de contratación a Suma Fija.

Las Firms Consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-15).

Las Manifestaciones de Interés serán recibidas hasta las 08:00 horas del 28 de agosto de 2025.